



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La Confederación Hidrográfica del Tajo convoca esta semana las reuniones ordinarias de las ocho Juntas de Explotación

- Se reúnen los días 1, 2 y 3 de julio, para desarrollar los acuerdos de la Comisión de Desembalse, coordinando la explotación de las obras hidráulicas y los recursos de la cuenca
- Se presentan los estudios económicos de las tarifas de utilización y cánones de regulación para el ejercicio 2015

1-jul-2015 La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) celebra esta semana, concretamente los días 1, 2 y 3 de julio, las primeras Juntas de Explotación ordinarias de la cuenca en este año hidrológico para analizar la situación de los recursos y las medidas a tomar, una vez conocidos los acuerdos de la Comisión de Desembalse del 9 de abril.

La CHT ha convocado ocho Juntas de Explotación: Cabecera del Tajo; Henares; y Tajo Medio, Tajuña y Jarama (1 de julio); Alberche; Tiétar y Árrago (2 de julio); Alagón y Tajo Oeste (3 de julio); para analizar la situación de los embalses, la campaña de riego y las actuaciones y obras en ejecución, así como las medidas que adoptar.

En estas reuniones se presentan los estudios económicos de las tarifas de utilización del agua y cánones de regulación de la cuenca del Tajo para el presente ejercicio.

Durante las reuniones de hoy, se ha hecho especial alusión a una buena gestión de las demandas y usos para el cumplimiento de los caudales ecológicos y caudales mínimos exigidos en el Plan de cuenca.

Asimismo, se ha anunciado que, para la campaña 2016, los regantes de la Real Acequia del Tajo deberán asumir la distribución del agua, tal como progresivamente



harán el resto de las Comunidades de Regantes donde Confederación aún colabora en estas labores.

Las Juntas de Explotación son los Órganos básicos de gestión en régimen de participación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, donde, en su conjunto, están representados todos los usuarios y cuya finalidad es coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de la cuenca, respetando los derechos derivados de las concesiones y autorizaciones existentes.

En las Juntas se analiza la distribución y el reparto de agua para todos los usos según el volumen disponible, que previamente se ha determinado en la Comisión de Desembalse; se elaboran, con la participación de los usuarios, los cánones y tarifas; se eligen a los representantes de los usuarios en otros Órganos de participación; y se toman otras medidas de gestión.

DOS REUNIONES ORDINARIAS ANUALES

Se celebran dos reuniones ordinarias anuales, pero se pueden reunir con carácter extraordinario cuando así lo acuerde el presidente, por propia iniciativa o a petición de los usuarios. En la Confederación Hidrográfica del Tajo las fechas de reunión de las Juntas de Explotación se determinan según las necesidades, siendo habitual celebrar una al principio de la campaña de riego, para analizar la situación y las previsiones, y otra en verano para comprobar la situación de los recursos y estudiar aspectos relacionados con las tarifas y cánones.

Todos los Órganos de gestión participativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo se eligen a partir de las Juntas de Explotación, puesto que el conjunto de los representantes de los usuarios de las ocho Juntas de Explotación conforman la Asamblea de Usuarios, que es la que, a su vez, elige a sus representantes en la Junta de Gobierno, la Comisión de Desembalse y otros Órganos gestores participativos.

Los representantes de los usuarios en las Juntas de Explotación rotan cada seis años por mitades para asegurar el conocimiento de las particularidades de la cuenca y de sus necesidades. Los vocales se eligen según el tipo de uso. Hay representantes de abastecimientos, comunidades de regantes, aprovechamientos hidroeléctricos, agrupaciones voluntarias de otros tipos de usuarios, etc.